

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 124 Jueves 1 de julio de 2021 Pág. 6037

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4879** *FONT SALEM, S.L.* 

(SOCIEDAD ABSORBENTE) FONT SALEM HOLDING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por Absorción de Sociedad Integrante Participada

Con fecha 21 de junio del 2021 la Junta de Socios de la mercantil Font Salem, S.L., con CIF núm. B46984290, mercantil que es socio único de Font Salem Holding, S.L.U., con CIF núm. B98211204, reunido con carácter universal, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Font Salem Holding, S.L.U., siendo de aplicación a dicha fusión el régimen previsto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales con las especialidades previstas en los artículos 42 y 49 de dicha norma.

La fusión se realiza en los términos del proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de Font Salem, S.L. y Font Salem Holding, S.L.U con fecha 31 de marzo de 2021, utilizando como balances de fusión:

- a) El cerrado y auditado a 31 de diciembre del 2020 de Font Salem, S.L.
- b) El cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2020 de Font Salem Holding, S.L.U.

Se deja constancia que, al ser una fusión de sociedad íntegramente participada, aprobada por unanimidad de los socios de la absorbente reunidos en Junta universal, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, no ha sido necesario informe de los administradores ni anuncio de la convocatoria de la Junta por la que se acordó la fusión ni tampoco la previa publicación o depósito de los documentos exigidos en el artículo 39 de la referida normativa.

A fin de cumplir con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, se publica este acuerdo de fusión, recordando amablemente a los socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 22 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración Font Salem, S.L., Pau Furriol Fornells.

ID: A210041972-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958